I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO Nº 847.

CHIGUAYANTE, 06 ABR 2015

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22.07. 2011; Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12. 2012, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013; Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Decreto Alcaldicio N° 825 de fecha 01.04.2015 que aprueba y sanciona el Programa de Cultura denominado "Fiesta de la castaña 2015"; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 105 de fecha 27.03.2015; Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas para la contratación del servicio "Producción de Eventos Fiesta de la Castaña 2015"; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1) Autorizase la adquisición a través del llamado a propuesta pública que solicita un servicio de producción de eventos Fiesta de la Castaña 2015.

2) Apruébense las Bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "Producción de Eventos Fiesta de la Castaña 2015", con un monto disponible de $ 21.500.000 (Veintiun millones quinientos de pesos).

3) Nómbrese unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario

4) Designase como funcionario responsable de verificar el cumplimiento de la oferta técnica del proveedor seleccionado, al funcionario de Dideco Oscar Oviedo Oviedo, funcionario a Contrata grado 12 EMS

5) Designase al centro de compras de la DAF, para realizar el proceso de contratación del servicio y como funcionaria responsable a la Srta. Lorena Pardo Cerna

6) Destínese un servicio de producción de evento Fiesta de la Castaña 2015, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

POR ORDEN DEL ALCALDE

ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

RSN/LTS/JWB/APS/LPC/aps
Distribución:
- Administración Municipal
- DAF
- Adquisiciones
- Dideco
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 06 ABR 2015 HORA 16:05
PROCEDENCIA Dideco Dpto. A. Perra.-
FIRMA